JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Secretaría General Técnica

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

ACTA N.º2. SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2018.

ACUERDO DE ADMISIÓN DEFINITIVA. APERTURA SOBRE N.º2: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

N.ºEXPEDIENTE : 2018-33577 (01-AL-1797-00-00- SV.) **TIPO:** OBRAS **PROC:** ABIERTO

TÍTULO: MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ENLACE 60 DE LA CARRETERA A - 334, T.M. DE CANTORIA (ALMERÍA)

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en la calle Pablo Picasso n.°6, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación designados por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha de21 de Septiembre de 2018. que a continuación se relacionan.

PRESIDENCIA:

Dª Aurora Hermosilla Carrasquilla, Coordinadora de la Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Dª. Susana Benavides Vedia, Subdirectora de la Dirección General de Infraestructuras..

Dª. Cristina Vargas Sánchez, representante del Gabinete Jurídico.

Dª. Isidora Martín Cuaresma, representante de la Intervención Delegada.

D. Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

SECRETARÍA:

Dª Carmen Luisa Otero Terrón. Titulada superior. Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se ha dado trámite de subsanación:

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L. (COMTA)

Tras el examen de la documentación presentada al objeto de subsanar los defectos apreciados, por la Mesa se acuerda admitirlas a la licitación, resultando que todas las empresas presentadas son admitidas definitivamente al procedimiento:

	RAZON SOCIAL
1	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS,S.L.
2	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
3	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
4	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
5	CONSTRUCCIONES, OBRAS, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ASFALTO, S.L. (COMTA)
6	FIRCOSA DESARROLLOS, S.L.
7	GRULOP 21, S.L.
8	GRUPOCOPSA, S.L.
9	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)
10	PROBISA, VIAS Y OBRAS, S.L.U.
11	PROYECTOS Y VIAS ALMERÍA, S.L. (PROVIAL)
12	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
13	UTE HALSTEIN, S.L. - PRODESUR, CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS,S.L.

Seguidamente la Presidenta declara abierto el acto público, al que no asisten representantes de ninguna de las empresas licitadoras, procediéndose a la apertura de los sobres n.°2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice la Comisión Técnica.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4, de pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación enviará los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de contratación en en lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Aurora Hermosilla Carrasquilla.

Fdo.: Carmen Luisa Otero Terrón.